



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006272-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a personación de la Junta de Castilla y León como acusación particular en procedimientos judiciales referidos a delitos fiscales relacionados con el pago del IRPF.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006192 a PE/006280.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la intervención del Presidente de la Junta de Castilla y León realizada ante la Comisión de Economía y Hacienda el día 31 de mayo, el Presidente manifiesta literalmente en relación al intento de personación en la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción y tramitada por el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid acerca de la trama eólica: "La juez nos replantea: ¿en qué condición quieren ustedes personarse? Y nosotros inmediatamente -es que no hemos dejado pasar, de verdad, un día- volvemos a enviar un escrito diciendo: mire, hemos estudiado lo que dicen los medios de comunicación y creo... creemos que podríamos personarnos como acusación particular, como perjudicado, en virtud de uno de los delitos -que en realidad son tres- de los que habla la información y la querrela, delito fiscal, delito fiscal en relación con el pago del IRPF".



Ante estas afirmaciones, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿CUÁNTAS VECES HA INTENTADO PERSONARSE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES REFERIDOS A LA COMISIÓN DE UN DELITO FISCAL EN RELACIÓN CON EL PAGO DEL IRPF?

Valladolid, 6 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
José Javier Izquierdo Roncero